



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE

RECIBIDO

SERNA TRANSPARENCIA, GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 05-06-26 HORA: 1:16 pm

CONTRASEÑA: N-dic Zuziga

MEMORANDO
SG-296-2026

PARA: ADOLFO BANEGAS
Oficial de Información Pública
Transparencia, Género y Participación Ciudadana.

DE: ÁNGEL GUSTAVO REYES RODRÍGUEZ
Secretario General.

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO
SERNA-OIP/UTGPC-414-2026.

FECHA: 05 de junio del año 2026.



Por medio de la presente, remito la información solicitada por el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado, según Memorando **SERNA-OIP/UTGPC-414-2026**, misma que se describe a continuación:

1. **Licencias Ambientales** (33 Operativas y 19 Funcionales, siendo un total de 52 Licencias).
2. Nota Aclaratoria de la Publicación de **dos (02) Acuerdos Ministeriales**, y la **No Publicación de Acuerdos y Decretos Ejecutivos**.
3. Nota Aclaratoria referente a la realización de **10 Auditorías Ambientales**.
4. Cuadro Informativo de **Resoluciones** emitidas en el mes de mayo.
5. Nota Aclaratoria referente a la **no suscripción de Convenios Internacionales**, y **modificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SAG y SERNA**, suscrito en el mes de mayo.

Agradeciendo su atención al presente y sin otro particular, le saludo con las muestras de la más alta y distinguida consideración.

AM
C: Archivo

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: (504) 2232-9200



NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), **HACE CONSTAR QUE:** Durante el mes de mayo de 2026 **no se publicaron Acuerdos Ejecutivos, ni Decretos Ejecutivos por parte de esta Secretaría de Estado. No obstante, se publicaron dos (2) Acuerdos Ministeriales**, los cuales se detallan a continuación:

1. Acuerdo Ministerial No. 374-2026, mediante el cual se delega en el ciudadano **ADOLFO HEBERTO BANEGAS ORDOÑEZ**, en su condición de Oficial de Información de la Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana, la facultad de firma en memorandos y oficios relacionados con los procesos que competen a esta Secretaría de Estado, con vigencia comprendida del 08 al 22 de mayo de 2026.

2. Acuerdo Ministerial No. 367-2026, mediante el cual se delega en el ciudadano **ÁNGEL GUSTAVO REYES RODRÍGUEZ**, en su condición de Secretario General de esta Secretaría de Estado, la facultad de firmar y autorizar actos de mero trámite e impulso procesal, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: providencias de admisión, requerimientos, remisiones de expedientes a las distintas direcciones y dependencias, apertura, evacuación y cierre del período probatorio, señalamiento de inspecciones, providencias para mejor proveer, providencias de apremio, declaratorias de caducidad, cierre de plazos y términos, anulación oficiosa de actuaciones, así como los demás actos de impulso procesal que deban recaer en los expedientes conocidos por esta Secretaría de Estado.

Para los fines legales pertinentes, firmo la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


ÁNGEL GUSTAVO REYES RODRÍGUEZ

SECRETARIO GENERAL

